



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 105.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO AL EMBAJADOR JUAN ANGEL DELLAVEDOVA, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, POR MOTIVOS DE SALUD.

Asunción, 8 de febrero de 2018

VISTO: El Certificado Médico expedido por el Dr. Heber Caballero, donde consta que el señor Juan Angel Dellavedova debe guardar reposo por el término de 90 (noventa) días a partir del 17 de enero de 2018, debido a que padece de Neumonía Complicada; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública”, y en el artículo 16, inciso A de la Resolución N° 627/16, “Por la cual se establece el reglamento interno para el servicio local del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso con goce de sueldo, por motivos de salud, al Embajador **Juan Angel Dellavedova**, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de 90 (noventa) días a partir del 17 de enero de 2018, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo en fecha 17 de abril de 2018.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____